



**Año: 1, Número: XLVII, Volumen I, Periodo: 24 – noviembre - 2022. En Nicolás Romero y/o Centro Histórico San Pedro Azcapotzaltongo, Estado de México.
Fecha de Publicación: 24 de noviembre del 2022**

*“2022. Año de Ricardo Flores Magón”
“2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”.*

GACETA MUNICIPAL DE NICOLÁS ROMERO, ESTADO DE MÉXICO.

AÑO 1, NÚMERO 47

**CIUDAD NICOLÁS ROMERO, CENTRO HISTÓRICO SAN PEDRO
AZCAPOTZALTONGO, ESTADO DE MÉXICO, A 24 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2022**

SUMARIO

**PUBLICACIÓN DE LOS ACUERDOS APROBADOS EN LA DÉCIMA QUINTA
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL 24 DE
NOVIEMBRE DEL 2022.**

**AVENIDA JUÁREZ, SIN NÚMERO, COLONIA CENTRO, C.P 54400,
NICOLÁS ROMERO, ESTADO DE MÉXICO.**



**Año: 1, Número: XLVII, Volumen I, Periodo: 24 – noviembre - 2022. En Nicolás Romero y/o Centro Histórico San Pedro Azcapotzaltongo, Estado de México.
Fecha de Publicación: 24 de noviembre del 2022**

“2022. Año de Ricardo Flores Magón”

“2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”.

ÍNDICE

- **PUBLICACIÓN DE LOS ACUERDOS APROBADOS EN LA DÉCIMA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL 24 DE NOVIEMBRE DEL 2022.**

IV. PRESENTACIÓN DE ASUNTOS Y APROBACIÓN DE ACUERDOS:

IV. 1. APROBACIÓN PARA QUE EL H. AYUNTAMIENTO DE NICOLÁS ROMERO, EMITA VOTO A FAVOR RESPECTO A ADICIONAR UN TERCER PÁRRAFO AL ARTÍCULO 137 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO;

IV. 2. PROPUESTA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACUERDO PARA HABILITAR DÍAS INHÁBILES DEL SEGUNDO PERÍODO VACACIONAL DE ACUERDO AL CALENDARIO OFICIAL DE DÍAS INHÁBILES PARA EL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS;

IV. 3. PROPUESTA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA CONVOCATORIA PARA CABILDO ABIERTO CON EL TEMA “LA IMPORTANCIA DE LA DIVERSIDAD EN EL NICOLÁS ROMERO CONTEMPORÁNEO”;



**Año: 1, Número: XLVII, Volumen I, Periodo: 24 – noviembre - 2022. En Nicolás Romero y/o Centro Histórico San Pedro Azcapotzaltongo, Estado de México.
Fecha de Publicación: 24 de noviembre del 2022**

“2022. Año de Ricardo Flores Magón”

“2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”.

CONTENIDO

- **PUBLICACIÓN DE LOS ACUERDOS APROBADOS EN LA DÉCIMA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL 24 DE NOVIEMBRE DEL 2022.**

EN LA CIUDAD DE NICOLÁS ROMERO Y/O CENTRO HISTÓRICO SAN PEDRO AZCAPOTZALTONGO, CABECERA MUNICIPAL DE NICOLÁS ROMERO, ESTADO DE MÉXICO, SIENDO LAS DIECISÉIS HORAS CON ONCE MINUTOS DEL DÍA VEINTICUATRO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, SE DA CUENTA QUE LA PRESENTE SESIÓN SERÁ CONDUCTIDA POR EL LICENCIADO RODOLFO LÓPEZ OLVERA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO; EN TÉRMINOS DE LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 41 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, Y 70 DEL BANDO MUNICIPAL VIGENTE. POR LO QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 33 DEL REGLAMENTO DEL CABILDO DE NICOLÁS ROMERO, ESTADO DE MÉXICO VIGENTE, EL CUAL ESTABLECE QUE EN AUSENCIA DEL SECRETARIO ÉSTE SERÁ SUPLIDO POR QUIÉN SEÑALE EL REGLAMENTO ORGÁNICO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE NICOLÁS ROMERO, ESTADO DE MÉXICO, ORDENAMIENTO QUE SEÑALA EN SU ARTÍCULO 66 FRACCIÓN I QUE EL SUBSECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO SERÁ QUIÉN SUPLA AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO EXCEPCIONALMENTE EN AQUELLOS CASOS QUE ESTABLECE EL PÁRRAFO QUINTO DEL ARTÍCULO 41 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, COMO SUCEDER EN ESTE CASO, POR LO QUE FUNGE COMO SECRETARIO DE LA PRESENTE SESIÓN EL MAESTRO ALEXANDER CRUZ FLORES, SUBSECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO. CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 28 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, QUE A LA LETRA DICE “...PODRÁN SESIONAR A DISTANCIA, MEDIANTE EL USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN O MEDIOS ELECTRÓNICOS DISPONIBLES,...” SE ENCUENTRAN REUNIDOS A DISTANCIA MEDIANTE EL USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, LOS CC. RODOLFO LÓPEZ OLVERA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO EN FUNCIONES DE PRESIDENTE DE LA PRESENTE SESIÓN; YOSELIN NANYELI MENDOZA RAMÍREZ, SÍNDICA MUNICIPAL; ROBERTO BAUTISTA PÉREZ, PRIMER REGIDOR SUPLENTE; SILVIA GONZÁLEZ RAMÍREZ, SEGUNDA REGIDORA SUPLENTE; JONATHAN ROSAS



**Año: 1, Número: XLVII, Volumen I, Periodo: 24 – noviembre - 2022. En Nicolás Romero y/o Centro Histórico San Pedro Azcapotzalongo, Estado de México.
Fecha de Publicación: 24 de noviembre del 2022**

“2022. Año de Ricardo Flores Magón”

“2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”.

GARCÍA, TERCER REGIDOR; MELVA CARRASCO GODÍNEZ, CUARTA REGIDORA; JORGE ALEJANDRO BUENROSTRO RAMOS, QUINTO REGIDOR; OSCAR OSNAYA CRUZ, SEXTO REGIDOR; VANESSA SELENE ESCOBAR MARTÍNEZ, SÉPTIMA REGIDORA; MARISOL MONROY TRUJILLO, OCTAVA REGIDORA; EDUARDO GONZÁLEZ GARCÍA, NOVENO REGIDOR; Y EL MTRO. ALEXANDER CRUZ FLORES, SUBSECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO EN FUNCIONES DE SECRETARIO DE LA PRESENTE SESIÓN, POR LO QUE ENCONTRÁNDOSE LA MAYORÍA DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO 2022 – 2024; CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 116 Y 125 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, 28 Y 91 FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; 26 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO; 3 DEL BANDO MUNICIPAL DE NICOLÁS ROMERO, ESTADO DE MÉXICO; 13 Y 28 DEL REGLAMENTO DEL CABILDO DE NICOLÁS ROMERO, ESTADO DE MÉXICO 2022 – 2024, Y CON EL PROPÓSITO DE CELEBRAR LA DÉCIMA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, EL LIC. RODOLFO LÓPEZ OLVERA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO EN FUNCIONES DE PRESIDENTE DE LA PRESENTE SESIÓN; DECLARÓ INICIADA LA DÉCIMA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO Y VÁLIDOS LOS ACUERDOS QUE EN ELLA SE TOMEN CONFORME A LA LEY, APROBÁNDOSE LOS SIGUIENTES:

IV. PRESENTACIÓN DE ASUNTOS Y APROBACIÓN DE ACUERDOS:

IV. 1. APROBACIÓN PARA QUE EL H. AYUNTAMIENTO DE NICOLÁS ROMERO, EMITA VOTO A FAVOR RESPECTO A ADICIONAR UN TERCER PÁRRAFO AL ARTÍCULO 137 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO.



**Año: 1, Número: XLVII, Volumen I, Periodo: 24 – noviembre - 2022. En Nicolás Romero y/o Centro Histórico San Pedro Azcapotzaltongo, Estado de México.
Fecha de Publicación: 24 de noviembre del 2022**

“2022. Año de Ricardo Flores Magón”

“2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”.

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 148 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; Y 31 FRACCIÓN XLVI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO. EL PUNTO IV. 1. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES PRESENTES DE ESTE CABILDO. EMITIÉNDOSE EL SIGUIENTE:

ACUERDO 01/15/EX/2022

PRIMERO.- EL H. AYUNTAMIENTO DE NICOLÁS ROMERO, ESTADO DE MÉXICO, EMITE SU VOTO FAVORABLE RESPECTO A ADICIONAR UN TERCER PÁRRAFO AL ARTÍCULO 137 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO.

SEGUNDO.- HÁGASE LLEGAR COPIA CERTIFICADA DEL PRESENTE A LA LXI LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

TERCERO.- PUBLÍQUESE EN LAS GACETA MUNICIPAL.

CUARTO.- CÚMPLASE.



**Año: 1, Número: XLVII, Volumen I, Periodo: 24 – noviembre - 2022. En Nicolás Romero y/o Centro Histórico San Pedro Azcapotzaltongo, Estado de México.
Fecha de Publicación: 24 de noviembre del 2022**

“2022. Año de Ricardo Flores Magón”

“2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”.

IV. 2. PROPUESTA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACUERDO PARA HABILITAR DÍAS INHÁBILES DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115, FRACCIONES I Y II Y 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 112, 113, 116, 122, 124 Y 128 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 1, 2, 15, 27, 31 FRACCIONES I Y XLVI Y 86 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; 1 FRACCIÓN I, 12 Y 13 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO. EL PUNTO IV. 2. HA SIDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES PRESENTES DE ESTE CABILDO, EMITIÉNDOSE EL SIGUIENTE:

ACUERDO 02/15/EX/2022

PRIMERO. - EL AYUNTAMIENTO DE NICOLÁS ROMERO, ESTADO DE MÉXICO, REUNIDO EN ASAMBLEA DELIBERANTE, APRUEBA LA HABILITACIÓN DE DÍAS Y HORAS INHÁBILES QUE CORRESPONDEN A LOS DÍAS, 3, 4, 10, 11, 17, 18, Y DEL 22 AL 31 TODOS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, A FIN DE QUE EL AYUNTAMIENTO PUEDA REALIZAR ACTOS DE GOBIERNO CONTEMPLADOS EN LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, ASÍ COMO QUE LAS DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS COMPETENTES SEGÚN LA MATERIA, PUEDAN REALIZAR DIVERSOS TRÁMITES Y PROCEDIMIENTOS ADQUISITIVOS DE BIENES Y SERVICIOS EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS Y SU REGLAMENTO; PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS RELACIONADOS CON EL COMERCIO ESTABLECIDO, EN VÍA PÚBLICA Y MERCADOS; PARA LA VERIFICACIÓN DE LOS PROCESOS CONSTRUCTIVOS QUE SE REALICEN DENTRO DEL TERRITORIO



**Año: 1, Número: XLVII, Volumen I, Periodo: 24 – noviembre - 2022. En Nicolás Romero y/o Centro Histórico San Pedro Azcapotzaltongo, Estado de México.
Fecha de Publicación: 24 de noviembre del 2022**

“2022. Año de Ricardo Flores Magón”

“2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”.

MUNICIPAL, ASÍ COMO PARA LOS PROCEDIMIENTOS DE SUPERVISIÓN DE OBRAS Y CIERRES ADMINISTRATIVOS; ASÍ COMO PARA LA VERIFICACIÓN Y APLICACIÓN DE MEDIDAS DE SEGURIDAD EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL; ASÍ MISMO SE HABILITA ESTE PERÍODO PARA LA EJECUCIÓN DE PROCEDIMIENTOS DE ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES A TRAVÉS DE SUBASTA PÚBLICA, DE CONFORMIDAD CON LA LEGISLACIÓN APLICABLE A CADA CASO.

SEGUNDO. - SE AUTORIZA AL AYUNTAMIENTO COMO ÓRGANO DE GOBIERNO Y A SUS INTEGRANTES EN LO PARTICULAR; A LA OFICIALÍA MAYOR, A LA COORDINACIÓN DE NORMATIVIDAD Y VERIFICACIÓN, AMBAS DEPENDIENTES DE LA TESORERÍA MUNICIPAL; ASÍ COMO A LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOSTENIBLE, DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL Y DIRECCIÓN DE ÁREA DE DESARROLLO URBANO Y A SU PERSONAL PARA EL EFECTO DE QUE PUEDAN REALIZAR LOS PROCEDIMIENTOS DESCRITOS EN EL ACUERDO QUE ANTECEDE EN SUS TÉRMINOS.

TERCERO. - NOTIFÍQUESE EL CONTENIDO DEL PRESENTE ACUERDO A LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA SEÑALADAS EN EL PUNTO QUE ANTECEDE, PARA LOS EFECTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS A QUE HAYA LUGAR.

CUARTO. - PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN EL PERIÓDICO OFICIAL “GACETA MUNICIPAL”.

IV. 3. PROPUESTA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA CONVOCATORIA PARA CABILDO ABIERTO CON EL TEMA “LA IMPORTANCIA DE LA DIVERSIDAD EN EL NICOLÁS ROMERO CONTEMPORÁNEO”.



**Año: 1, Número: XLVII, Volumen I, Periodo: 24 – noviembre - 2022. En Nicolás Romero y/o Centro Histórico San Pedro Azcapotzaltongo, Estado de México.
Fecha de Publicación: 24 de noviembre del 2022**

*“2022. Año de Ricardo Flores Magón”
“2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”.*

CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 28, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO. EL PUNTO IV. 3. HA SIDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES PRESENTES DE ESTE CABILDO, EMITIÉNDOSE EL SIGUIENTE:

ACUERDO 03/15/EX/2022

PRIMERO.- SE APRUEBA LA QUINTA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA CELEBRAR CABILDO ABIERTO CON EL TEMA “LA IMPORTANCIA DE LA DIVERSIDAD EN EL NICOLÁS ROMERO CONTEMPORÁNEO”, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 28 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, SIENDO LA SIGUIENTE:

HONORABLE AYUNTAMIENTO DE NICOLÁS ROMERO 2022-2024

CONVOCA

QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO ABIERTO DEL MUNICIPIO DE NICOLÁS ROMERO

La Ley Orgánica Municipal del Estado de México, establece que, en cada Municipio, el Ayuntamiento sesionara en cabildo abierto, en dicha sesión los habitantes participarán directamente con derecho a voz, pero sin voto, a fin de discutir asuntos de interés para la comunidad y con competencia sobre el mismo, para lo cual el Cabildo escuchará la opinión del público que participe en la sesión y podrá tomarla en cuenta al dictaminar sus resoluciones.

En razón de lo anterior, el H. Ayuntamiento de Nicolás Romero 2022 - 2024, de conformidad con lo establecido por los artículos 115 fracciones I párrafo primero y II párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 112,113, 122 párrafo primero, 123 y 128 fracciones II, XII Y XIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 2, 3, 27 párrafo primero, 28 , 29



**Año: 1, Número: XLVII, Volumen I, Periodo: 24 – noviembre - 2022. En Nicolás Romero y/o Centro Histórico San Pedro Azcapotzaltongo, Estado de México.
Fecha de Publicación: 24 de noviembre del 2022**

*“2022. Año de Ricardo Flores Magón”
“2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”.*

párrafo primero, 31 fracciones XXXIX y XLVI; y 48 fracciones II y XXIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; emite la siguiente:

CONVOCATORIA ABIERTA

Para participar en la Quinta Sesión Ordinaria de Cabildo Abierto en el Municipio de Nicolás Romero.

Bajo las siguientes:

BASES:

QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO ABIERTO.

I. De los participantes.

Podrán participar los ciudadanos del Municipio de Nicolás Romero, que cumplan con los siguientes requisitos:

- a) Ser mexicano en pleno goce y ejercicio de sus derechos políticos y civiles, presentado acta de nacimiento y/o CURP;
- b) Presentar credencial para votar vigente, con domicilio en el Municipio de Nicolás Romero;
- c) Presentar intervención respecto al tema de:

❖ **“La importancia de la diversidad en el Nicolás Romero contemporáneo”**

- d) Para la presentación de intervenciones respecto al tema señalado podrán registrarse hasta diez participantes:
 - 1. Los participantes deberán presentar en el correo electrónico con su propuesta: copia los documentos de soporte, señalar número de teléfono local, celular y correo electrónico; así como, presentar escrito con su intervención, apercibidos de que en caso de que no se



**Año: 1, Número: XLVII, Volumen I, Periodo: 24 – noviembre - 2022. En Nicolás Romero y/o Centro Histórico San Pedro Azcapotzaltongo, Estado de México.
Fecha de Publicación: 24 de noviembre del 2022**

“2022. Año de Ricardo Flores Magón”

“2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”.

realice una propuesta concreta o el tema trate sobre algo diferente al objeto de la presente convocatoria, serán desechadas;

2. A los participantes seleccionados, se les notificara, vía correo electrónico con toda oportunidad, en donde se les informara del día hora y de la celebración de la sesión y el link de acceso en su caso, a la cual deberán asistir puntualmente; quedando habilitado el personal de la Secretaría del Ayuntamiento, para tales efectos;
3. Los participantes seleccionados están obligados a guardar respeto y compostura, no tomar parte en las deliberaciones del Ayuntamiento, ni expresar manifestaciones que alteren el orden de la Sesión; y
4. El participante solo podrá hacer uso de la palabra cuando le sea concedida, por una sola vez hasta por hasta cinco minutos y en caso de ser procedente la réplica será hasta por tres minutos.

II. Del lugar de recepción y plazo para presentar la documentación.

La recepción de documentación, deberá ser presentada, de manera virtual en el periodo comprendido del día **25 de noviembre al 15 de diciembre del año dos mil veintidós**, debiendo registrar su propuesta y adjuntar los documentos correspondientes señalados en la presente, presentando escrito dirigido al Presidente Municipal, Lic. Armando Navarrete López, en la Oficialía de Partes del Ayuntamiento o mediante correo electrónico dirigido a la dirección: secretariadelayuntamionr@gmail.com.

III. Del procedimiento de selección.

Concluido el periodo de recepción de documentos, se informará mediante la publicación en los estrados de la Secretaría del Ayuntamiento de Nicolás Romero, el listado de los diez participantes que cumplieron con los requisitos de esta convocatoria, a efecto de que comparezcan a la sesión correspondiente.

Dada y Publicada en Ciudad Nicolás Romero Centro Histórico San Pedro Azcapotzaltongo, Estado de México, a los 24 días del mes de noviembre del año 2022.



**Año: 1, Número: XLVII, Volumen I, Periodo: 24 – noviembre - 2022. En Nicolás Romero y/o Centro Histórico San Pedro Azcapotzaltongo, Estado de México.
Fecha de Publicación: 24 de noviembre del 2022**

“2022. Año de Ricardo Flores Magón”

“2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”.

Rúbrica

**Licenciado Armando Navarrete López
Presidente Municipal Constitucional
del H. Ayuntamiento de Nicolás
Romero**

Rúbrica

**Licenciado Rodolfo López Olvera
Secretario del H. Ayuntamiento
del Municipio de Nicolás Romero**

SEGUNDO.- INSTRÚYASE A LA COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL ASÍ COMO AL OFICIAL MAYOR A EFECTO DE QUE SE DE AMPLIA DIFUSIÓN DEL CONTENIDO DE LA PRESENTE EN LOS MEDIOS FÍSICOS Y ELECTRÓNICOS QUE CONSIDEREN PERTINENTES.

TERCERO.- PUBLÍQUESE EN LA GACETA, ESTRADOS MUNICIPALES, EN LA PÁGINA OFICIAL DE LA ADMINISTRACIÓN, Y

CUARTO.- CÚMPLASE.

GACETA MUNICIPAL PRESENTADA EN FORMA: Física y Digital.



**Año: 1, Número: XLVII, Volumen I, Periodo: 24 – noviembre - 2022. En Nicolás Romero y/o Centro
Histórico San Pedro Azcapotzaltongo, Estado de México.
Fecha de Publicación: 24 de noviembre del 2022**

*“2022. Año de Ricardo Flores Magón”
“2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”.*

**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NICOLÁS ROMERO,
ESTADO DE MÉXICO 2022 - 2024**

**LIC. ARMANDO NAVARRETE LÓPEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**

**C. YOSSELIN NANYELI MENDOZA RAMÍREZ
SÍNDICA MUNICIPAL**

**C. ROBERTO BAUTISTA PÉREZ
PRIMER REGIDOR SUPLENTE**

**C. SILVIA GONZÁLEZ RAMÍREZ
SEGUNDA REGIDORA SUPLENTE**

**C. JONATHAN ROSAS GARCÍA
TERCER REGIDOR**

**C. MELVA CARRASCO GODÍNEZ
CUARTA REGIDORA**

**C. JORGE ALEJANDRO BUENROSTRO RAMOS
QUINTO REGIDOR**

**C. OSCAR OSNAYA CRUZ
SEXTO REGIDOR**

**C. VANESSA SELENE ESCOBAR MARTÍNEZ
SÉPTIMA REGIDORA**

**C. MARISOL MONROY TRUJILLO
OCTAVA REGIDORA**

**C. EDUARDO GONZÁLEZ GARCÍA
NOVENO REGIDOR**

**LIC. RODOLFO LÓPEZ OLVERA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**